

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2580 *Real Decreto 87/2016, de 19 de febrero, por el que se nombra Magistrados especialistas del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, a los aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 13 de enero de 2015.*

Como consecuencia de la superación de las pruebas selectivas de especialización convocadas por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 13 de enero de 2015 (BOE del día 16 de enero) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 311.1, 312 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con lo previsto en la norma G) de dicho Acuerdo de convocatoria, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de febrero de 2016,

Vengo en nombrar Magistrados especialistas del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo a los siguientes aspirantes:

Uno. Doña Natalia de la Iglesia Vicente, magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña, pasará a desempeñar la plaza de magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, ocupando plaza de especialista.

Dos. Doña María Prendes Valle, magistrada, a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, ocupando plaza de especialista.

Tres. Don José Damián Iranzo Cerezo, magistrado, que sirve la plaza de juez de adscripción territorial de la Comunidad de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de especialista.

Cuatro. Don Miguel Pedro Pardo Castillo, fiscal, con destino en la sección territorial de Motril en la Fiscalía Provincial de Granada, pasará a desempeñar la plaza de magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Granada, ocupando plaza de especialista y quedando integrado en la categoría de magistrado.

Cinco. Doña Trinidad Cuesta Campuzano, magistrada, que sirve el Juzgado de lo Penal número 1 de Barakaldo, pasará a desempeñar la plaza de magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de especialista.

Contra el presente real decreto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente real decreto. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 19 de febrero de 2016.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO